

Decenio de los pueblos indígenas

### **“Proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas”**

Desde hace 10 años, los gobiernos de los diversos estados del mundo y los indígenas de los diversos pueblos del planeta, se encuentran en la ONU, en Ginebra, con el fin de elaborar “*Proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*” donde se fijen sus derechos, dentro de las naciones-estado y para que sea presentado a la AG de la ONU para su aprobación.

Este año, durante la última semana de noviembre y la 1ra de diciembre, se reunían por la última vez, según el mandato recibido de la AG de la ONU. Sin llegar a un acuerdo sobre los problemas de fondo: **reconocimiento en tanto que naciones o pueblos, derecho a sus tradiciones, educación, territorios y libre autodeterminación.**

Algunos estados temen que los acuerdos ya logrados hace 10 años, clarificándolos, puedan dar pauta a que ciertas naciones indígenas se declaren independientes de los países, o que las riquezas de sus tierras o territorios, no aprovechen a los de costumbre o, aún que las riquezas del sub-suelo de las tierras de sus ancestros y de propiedad colectiva, según sus tradiciones, no puedan explotarse para la riqueza del país o de las transnacionales.

Esta vez, la reunión comenzó con una huelga de hambre de 8 representantes de diversos pueblos autóctonos, y apoyados por la gran mayoría de los presentes –así como numerosísimos mensajes de apoyo, llegados del mundo entero. Sin embargo, pudimos también ver, que detrás de los huelguistas de hambre, las reuniones y convenios de pasillo, entre algunos dirigentes indígenas y gobiernos seguía su curso tradicional.

Hay que decir que no todos los pueblos pueden pagar los gastos que implica mandar un(a) representante a Ginebra, y que a menudo los pasajes son pagados por instituciones, algunas muy amigas de los indígenas y otras no siempre neutras.

En América « latina » han habido avances, hay unas 12 constituciones que reconocen los derechos fundamentales de los indígenas y que han suscrito el acuerdo **169** de la OIT, único instrumento internacional, que reconoce los derechos de los pueblos indígenas. Entre los que No han firmado, se encuentra Chile. Sin embargo, en la mayoría de los casos, faltan aún las leyes y reglamentos que permitan aplicar en la practica esos cambios constitucionales.

CdS Producciones se complace en presentarles una serie de entrevistas con participantes indígenas a este encuentro, con representantes de pueblos de Argentina, Brasil, Chile, México, Panamá.